

Instructivo Nro 4:

Comunidades

Emprendedoras

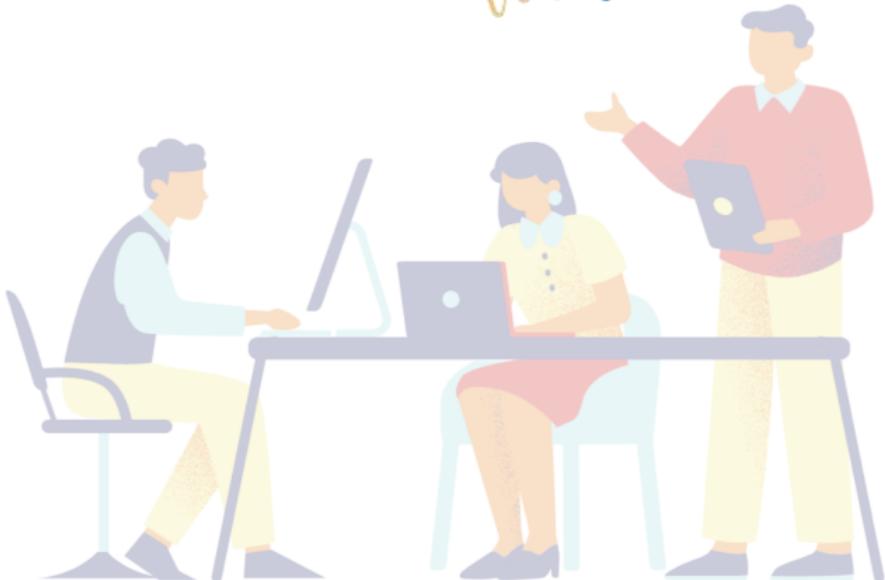
de WhatsApp





★ ★ ★ ★ ★
**MOVIMIENTO
EMPREDEDOR** ★ ★

Venezuela



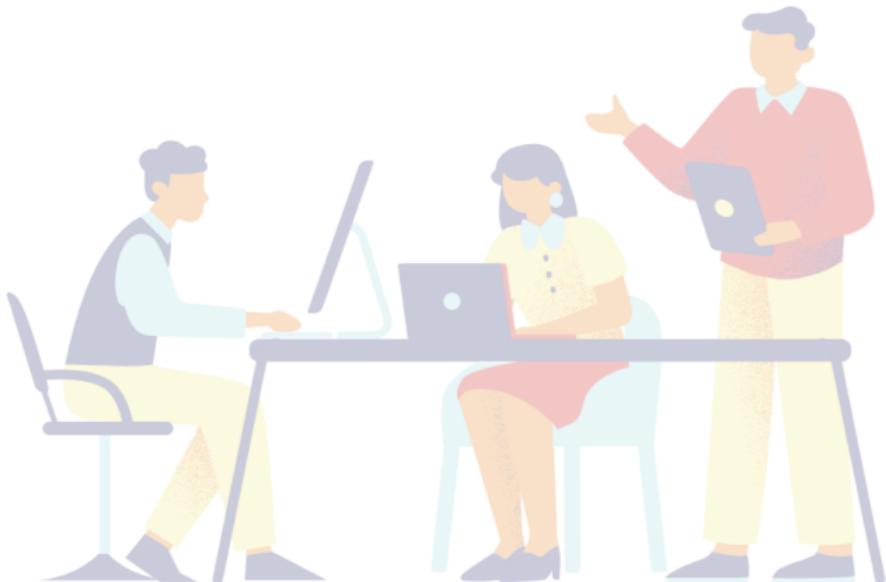
Índice

Introducción

Capítulo I. Disposiciones Generales

Capítulo II. Aspectos Generales

Capítulo III. Administración de Grupos



Introducción

Una nueva época ha llegado, siendo un signo característico de este tiempo el uso de las tecnologías, y en especial, de las redes sociales. La pandemia aceleró el consumo de servicios en línea, para comunicarnos con amigos y familiares, estudiar, trabajar y entretenernos y ahora es parte de una nueva normalidad.

Cada año dedicamos más tiempo al uso de las redes sociales, de 1 hora 37 minutos en el 2013, hemos pasado en el 2022, a 2 horas 31 minutos, el uso diario promedio de las redes sociales en el mundo, siendo los jóvenes los que hacen un mayor uso de las mismas, en el caso de las mujeres de 16 a 24 años de edad dedican 3 horas y 11 minutos, mientras que los hombres de la misma edad dedican 2 horas y 46 minutos.

En relación a las redes sociales con mayor cantidad de usuarios activos Facebook, se ha convertido en la reina y está a punto de alcanzar los 3.000 millones de usuarios a nivel mundial, Youtube se ubica en el segundo lugar con 2.514 millones de usuarios activos, mientras que Whatsapp e Instagram alcanzan los 2000 millones de usuarios, siendo esta última la líder indiscutible en crecimiento durante el 2022 superando a Tiktok, que ha continuado creciendo pero de manera moderada.

Cada red social ha venido encontrando elementos diferenciadores para distinguirse del resto y encontrar un público objetivo con el cual crear una poderosa y leal comunidad, Instagram se ha convertido por ejemplo, en una de las principales redes sociales para promocionar emprendimientos y nuevos productos, mientras que whatsapp es la más popular en la mensajería instantánea, seguida de otras aplicaciones como Wechat, Telegram y Facebook Messenger.

Whatsapp brinda a sus usuarios una variedad de herramientas muy poderosas y de manera totalmente gratuita que facilitan la comunicación, interacción y permanencia en la aplicación, tanto de jóvenes como de los más adultos, asegurando así el crecimiento de la plataforma.

Los Grupos de WhatsApp, es una de las herramientas más usadas y que permite conectar personas con intereses afines, para compartir información, conversar sobre temas específicos, o la coordinación de acciones para la realización de actividades o eventos. WhatsApp aceptaba hasta 256 participantes por grupo, pero a mediados del año pasado aumentó a 500 participantes y para este **2023** ya se pueden incluir hasta 1000 participantes por grupo.

Para el año **2021**, el Movimiento Emprendedor Venezuela, creó un Grupo de WhatsApp por cada uno de los 335 Municipios del país y usamos esta herramienta para conectar con muchos emprendedores del país, lo que nos permitió incorporar a más de 20.000 emprendedoras a nivel nacional.

Esta experiencia, nos obligó a capacitarnos en el uso de WhatsApp, para el máximo aprovechamiento de sus herramientas y darle un uso más efectivo en función de organizar y fortalecer el Movimiento Emprendedor.

Ahora para este **2023**, presentamos a nuestras estructuras este Instructivo, que busca ofrecer un primer aporte metodológico de lo aprendido durante este tiempo para mejorar tanto en calidad como en cantidad nuestra organización de cara a los tiempos futuros.

Los grupos de WhatsApp, que nos proponemos conformar, tienen un propósito más elevado que sólo tener una lista de contactos a quiénes difundirle información, la clave de la organización de estos grupos de WhatsApp, está en crear una comunidad de emprendedores, que interactúen, intercambien opinión, se ayuden y protejan entre semejantes, y se pueda coordinar acciones para dar cumplimiento a una agenda de trabajo que se preocupe por dar respuesta a las necesidades de la comunidad.

Cada participante en nuestros Grupos de WhatsApp, no será un número más, sino una persona, con voz y voto, que debe ser debidamente registrada e identificada por el Movimiento Emprendedor, para que pueda aportar a la organización y también pueda sentirse apoyada por la comunidad.

En este **2023**, esta nueva forma de organización no sólo contribuirá a mejorar la atención de los emprendedores, creando la red de comunidades emprendedoras más grande e importante del país sino que también podrá replicarse como una nueva forma de organización de los Movimientos Sociales aprovechando el uso de las nuevas tecnologías y las redes sociales.



Ricardo Moreno Sosa
Coordinador Nacional
Movimiento Emprendedor Venezuela

Capítulo I

Disposiciones generaleS

Objetivo

Este instructivo tiene como objetivo establecer un procedimiento de creación, uso y administración de las comunidades virtuales del Movimiento Emprendedor Venezuela a través de grupos de WhatsApp.

Comunidad

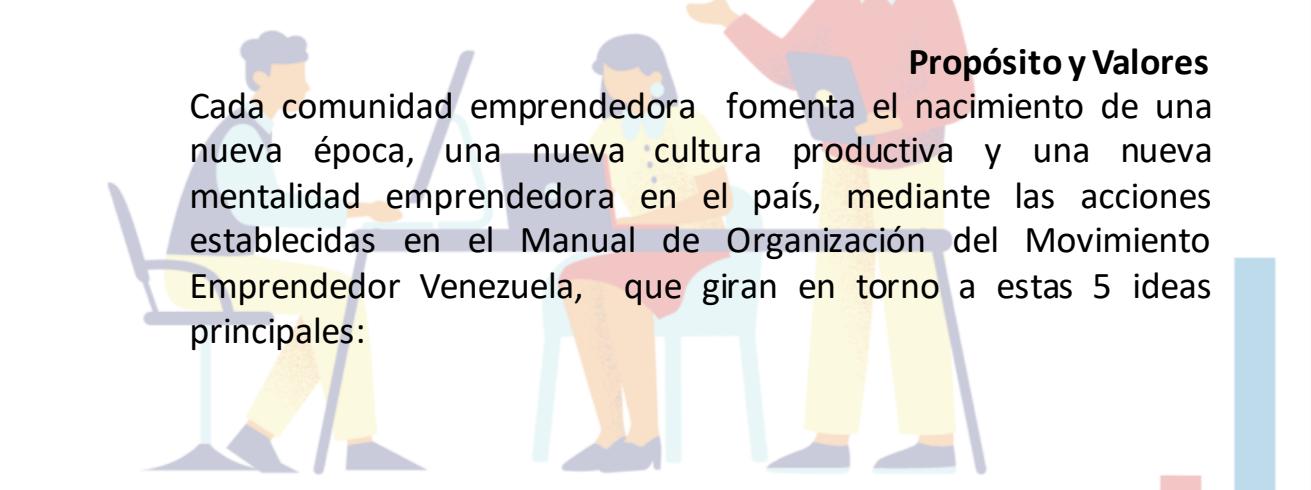
Se entenderá como comunidad un grupo de personas que comparten un mismo origen, y se unen bajo un liderazgo y un propósito común, respetando unos valores y reglas de convivencia.

Comunidad Emprendedora

Se entenderá como Comunidad Emprendedora, aquél grupo de personas que pertenecen a un mismo municipio, se identifican con el Movimiento Emprendedor Venezuela, comparten nuestros objetivos, valores y normas de la Organización.

Propósito y Valores

Cada comunidad emprendedora fomenta el nacimiento de una nueva época, una nueva cultura productiva y una nueva mentalidad emprendedora en el país, mediante las acciones establecidas en el Manual de Organización del Movimiento Emprendedor Venezuela, que giran en torno a estas 5 ideas principales:



- Nos unimos en torno a la defensa del derecho a ejercer libremente actividades económicas lícitas en Venezuela y el mundo, rechazando todo tipo de monopolios, oligopolios, y cualquier medida coercitiva e imposiciones extranjeras que afecten la economía y el progreso del país.
- Apostamos al emprendimiento como una herramienta que permite democratizar la economía, y crear mayor prosperidad compartida, reducción de la desigualdad y protección a la calidad de vida de las familias venezolanas.
- Creemos en el emprendimiento como una oportunidad para impulsar un desarrollo soberano y sostenible de la economía, contribuyendo a la innovación en sectores estratégicos de la economía venezolana, y al mismo tiempo, creando contribuyendo a la creación de nuevas fuerzas productivas que abastezcan el mercado interno sustituyendo importaciones de productos terminados, diversifiquen exportaciones no petroleras, y amplíen las fuentes de ingresos en divisas al país.
- Trabajamos para crear una nueva institucionalidad pública y privada que reconozca, respete y defienda al emprendimiento como una actividad económica fundamental para la Venezuela del futuro, y que coloque a las instituciones servicio del emprendimiento para fomentar el progreso y la prosperidad de la Nación.
- Asumimos el desafío individual y colectivo de formar una nueva generación de venezolanas y venezolanos preparada ética, técnica y tecnológicamente para impulsar los cambios necesarios en el modelo económico, social y político en el país que nos permitan insertarnos en la vanguardia del mundo que se viene.

Capítulo II

Aspectos generaleS

Grupo de WhatsApp:

Es un chat de conversación entre varias personas creado en la aplicación WhatsApp y que será un espacio virtual de conexión, interacción y unión de los emprendedores que pertenecen al Movimiento Emprendedor Venezuela en un Municipio o lugar específico, para la difusión de información, promoción de actividades, recepción y respuesta sobre dudas, solicitudes de apoyo, denuncias en materia de emprendimiento y organización para la defensa y protección de la actividad emprendedora en el país.

Creación de los Grupos de WhatsApp

Los Grupos de WhatsApp de las Comunidades del Movimiento Emprendedor sólo podrán ser creadas por el Consejo Directivo Nacional, lo que no limita la existencia de otros grupos de emprendedores y la participación de nuestros miembros en otros grupos.

Asunto del Grupo de WhatsApp

El asunto del grupo se refiere al nombre con el cual se identificará, y para lo cual se utilizará la siguiente nomenclatura:

- MEV que son las primeras 3 letras del nombre de la Organización: Movimiento Emprendedor Venezuela.
- El nombre del estado que permitirá identificar la entidad regional a la cual pertenece. En el caso de la ciudad capital se utilizará Caracas.

- El nombre del Municipio al cual pertenece la comunidad emprendedora. En el caso de Caracas y La Guaira, las comunidades emprendedoras se crearán por Parroquia colocando el nombre de cada una en el Asunto del Grupo de WhatsApp.
- Se podrán crear comunidades en espacios específicos como Universidades, Centros de Trabajo o Urbanizaciones, y en el lugar donde se coloca el Municipio o Parroquia se colocará el nombre del espacio.

Ejemplo:

MEV Lara Iribarren

MEV Caracas La Pastora

MEV Caracas Ciudad Tiuna

Icono del Grupo de WhatsApp

El ícono del grupo se refiere a la imagen de perfil del Grupo de WhatsApp, en la cual se colocará por parte del Consejo Directivo Nacional, la imagen con el logo oficial del Movimiento Emprendedor Venezuela, y se identificará la entidad regional y el municipio al cual pertenece. Esta imagen no podrá ser modificada por los participantes y administradores.

Descripción del Grupo de WhatsApp

La descripción del grupo se refiere a la información general que permite a los invitados y participantes saber de qué trata el Grupo de WhatsApp. Esta información es general para todos los Grupos de WhatsApp por lo cual será colocada por el Consejo Directivo Nacional y no podrá ser modificada por los participantes y administradores.

Editar información del Grupo

En la sección de ajustes del Grupo de WhatsApp, debe garantizarse que la opción de Edición de Información del Grupo, quedé reservada solo para Administradores evitando así que cualquier participante pueda modificar la información anteriormente descrita.

Capítulo III

Administración de GrupOS

Administrador:

El número oficial de WhatsApp del Movimiento Emprendedor Venezuela es el **04241751908**, mediante el cual se crearán todos los grupos de WhatsApp que se utilizarán para la organización de las comunidades emprendedoras y será el administrador fundador de cada grupo.

Cada Coordinador Estadal del Movimiento Emprendedor, será administrador supervisor de los Grupos de WhatsApp de los Municipios o lugares de su Estado donde se creen, y tendrá la responsabilidad de velar por el uso adecuado del grupo por parte del Coordinador Municipal sus participantes.

Cada Coordinador Municipal del Movimiento Emprendedor, será administrador operativo del Grupo de WhatsApp de su Municipio y lo gestionará según las funciones aquí indicadas y reportar cualquier inconveniente, duda e inquietud a su supervisor o al administrador fundador.

Funciones del Administrador Operativo

El coordinador o coordinadora municipal del Movimiento Emprendedor tendrá las siguientes funciones como administrador operativo de los grupos de WhatsApp:

1. Difundir en el grupo de WhatsApp la información oficial de la Organización emanada por el Consejo Directivo Nacional, Consejo Directivo Estatal y Consejo Directivo Municipal.
2. Responder oportunamente las inquietudes, reclamos, solicitudes de los emprendedores de la comunidad. En caso de no contar con la respuesta, debe elevar la situación inmediatamente a la instancia estadal o nacional.
3. Inclusión de nuevos participantes en nuestro comunidad, mediante la opción de añadir participantes o mediante la difusión del enlace de invitación al grupo de WhatsApp.
4. Eliminar los participantes que no compartan nuestro propósito y valores y no respeten nuestras normas de convivencia.
5. Eliminar cualquier tipo de mensaje ofensivo, denigrante, discriminador, que atente contra la dignidad humana, el país o los valores de la comunidad.
6. No enviar o difundir información que no haya sido previamente corroborada, y que pueda generar confusión y zozobra en nuestra comunidad.
7. Conservar el asunto, ícono y descripción del grupo, salvó alguna orientación de cambio del Consejo Directivo Nacional.
8. Establecer días, horarios y momentos especiales de apertura del chat para la interacción de los miembros de la comunidad.

9. Designar como administrador a otra persona del Consejo Directivo Municipal que le suplirá en el caso de que por alguna razón temporal sobrevenida no pueda gestionar el grupo de WhatsApp o asuma la responsabilidad de difusión de información diaria al grupo de WhatsApp.
10. Respetar y hacer respetar las normas establecidas en el presente Instructivo.

Participantes

Podrán ser participantes del Grupo de WhatsApp todas aquéllas personas naturales o jurídicas, venezolanas o extranjeras ubicadas físicamente en el espacio geográfico para el cual fue creado el Grupo, y sean emprendedores o tengan el deseo de emprender y que pueden ser añadidos por los administradores o uniéndose al Grupo mediante invitación.

Cada participante tendrá el derecho de unirse a todas las actividades virtuales y presenciales que se organicen, así como de ser parte de la Organización del Movimiento Emprendedor Venezuela en su Municipio.

Todo participante tiene la obligación de conocer el Manual de Organización del Movimiento Emprendedor Venezuela, y cada uno de los instructivos que dan forma a la organización, y de respetar nuestras normas de convivencia.

Nadie podrá ser excluido de ser participante por razones ideológicas, religiosas, condición social, género, edad, o cualquier otra forma de discriminación.

Ficha del Participante:

De cada participante se tendrá una ficha que debe llenar el Emprendedor y que será suministrada por el Consejo Directivo Nacional, para identificar un Código de Identificación y la apertura de su perfil Emprendedor en la página web: www.movimientoemprendedorvzla.com

Esta Ficha nos permitirá conocer y reconocer al Emprendedor como miembro de nuestra comunidad y evaluar el Estado de sus emprendimientos que deberá actualizar constantemente según el análisis FODA y su Lienzo de Modelo de Negocio, para brindar asesoría, apoyo, protección y promoción de nuestra comunidad emprendedora.

Mensajes

Las ideas, información o noticias que se deseen transmitir mediante el Grupo de WhatsApp, deben realizarse respetando las normas aquí establecidas, y simplificando en lo posible el texto, reduciendo la cantidad de imágenes y videos a compartir.

Sólo se debe compartir información que realmente aporte valor a los participantes, así como nuevos anuncios sobre cambios legales o administrativos de las instituciones públicas y privadas, actividades formativas, de trámites, eventos y ferias o de cualquier otra índole de interés para los emprendedores, realización de encuestas para recopilar información de emprendedores y de sus emprendimientos, así como el reporte de actividades que a diario hace el Movimiento Emprendedor en su Municipio.

Envío de Mensajes

El envío de mensajes en los Grupos de WhatsApp estará restringido a los administradores, por ende los participantes no podrán enviar mensajes libremente, salvó que los administradores consideren para abordar un tema específico la apertura del chat en un horario específico.

No se podrá dejar el chat abierto de manera permanente ni en horarios nocturnos para respetar el tiempo, el descanso, y el uso de los datos de manera razonables de los participantes.

Las personas que tengan alguna inquietud, problema o reclamo particular podrán canalizarlo mediante chat privado con los administradores.

Disposición Final

La comunidades emprendedoras deben activarse al **100%** en este año **2023**, dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Organización del Movimiento Emprendedor e integradas al menos por 450 participantes activos cada una.





★ ★ ★ ★ ★
**MOVIMIENTO
EMPREDEDOR** ★ ★

Venezuela

